



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:** DI-2020-7401-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 6 de Octubre de 2020

**Referencia:** 1-47-2002-15-20-2

---

VISTO el Expediente n° 1-47-2002-15-20-2 del Registro de esta ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones la firma ABBVIE SA solicita la autorización de nuevos prospectos para la especialidad medicinal denominada HUMIRA inscripta en el REM bajo Certificado N° 50.824.

Que con fecha 11 de septiembre de 2020 ABBVIE SA presenta nota desistiendo de la solicitud.

Que la referida manifestación de voluntad se realiza en los términos previstos por el artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (to.1991).

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme con lo establecido en el artículo N° 67 del mencionado reglamento.

Que la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos del Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárese la conclusión por desistimiento del procedimiento incoado por expediente N° 1-47-2002-15-20-2 por los argumentos vertidos en el considerando de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Notifíquese al interesado la presente disposición. Cumplido, Archívese.

Expedientes n° 1-47-2002-15-20-2

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo  
Date: 2020.10.06 16:42:26 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Limeres  
Administrador Nacional  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica